ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

SEGUNDA SESIÓN, INFORME VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE N.º 2 CON LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Reunidas las personas que se relacionan a continuación el día 13 de febrero de 2025 a las 10:00 horas:

PRESIDENTA:

- Doña Carmen Calleja Sánchez. Secretaria General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

VOCALES:

- D. Víctor Manuel Gómez Fernández. Representante del Servicio Jurídico Provincial del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Huelva.
- Dña. Isabel Ramos Álvarez. Representante de la Intervención Provincial de Hacienda de Huelva.
- D. José Román Álvarez (Asesor Técnico).
- D. José Luis Tolmos García (Contratación).

SECRETARIO:

- D. Juan de Mata Rodrigo Serrano (Contratación).

Se constituye la Mesa de Contratación para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO siguiente:

- **EXPEDIENTE:** CONTR 2024 960906
- **TÍTULO:** SUMINISTRO DE PEQUEÑO MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE DESTINADO A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del informe con la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.
2. Apertura del sobre electrónico n.º 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	17/02/2025
	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5PTYEMNAW5SKQ8W9ZM885E5VA	PÁG. 1/5

Citados en tiempo y forma, la Presidenta de la Mesa declara su válida constitución, dando comienzo la sesión a las 10:15 horas.

1er. Punto del orden del día:

Recibido informe de este Secretaría General con la valoración de las propuestas de acuerdo con los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (el cual se publicará con este acta):

En el apartado '8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN' del Anexo I del PCAP que rige la licitación la puntuación se distribuye según:

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (SOBRE ELECTRÓNICO Nº1 O, EN SU CASO, SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO):[23]

1. Memoria de los artículos a suministrar:

Documento en el que se haga una descripción de cada uno de los suministros (en el mismo orden en el que figuran en el anexo I definiendo sus características técnicas, marca y calidades, y que habrán de ser de una calidad igual o superior a los incluidos en el PPT

2. Calidad de las muestras

Se valorará la calidad de las muestras señaladas en el Anexo I de este PCAP en la columna denominada "Muestra", y que habrán de ser de una calidad igual o superior a los incluidos en el PPT.

1.- Valoración de la memoria de los artículos a suministrar:

En la valoración de cero a diez puntos se ha tenido en cuenta:

- Presentación de los artículos según el orden dado en la lista de los pliegos
- Fotografías de todos los artículos
- Presentación de las fichas técnicas de todos los artículos
- Contenido escueto, adecuado o exhaustivo

2.- Valoración de la calidad de las muestras:

En la valoración de cero a quince puntos se se ha tenido en cuenta:

- Calidad , presentación y características de las muestras

Resultando la valoración reflejada en la tabla de la siguiente página:

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	17/02/2025
	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5PTYEMNAW5SKQ8W9ZM885E5VA	PÁG. 2/5

SUMINISTRO DE PEQUEÑO MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE DESTINADO A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA (CONTR 2024 960906)

	PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL		AMOFIC OFICINAS SOCIEDAD LIMITADA		GRÁFICAS TARTESSOS SL		TECNIDIB HUELVA, SL		LUCAS ROJAS SL		VISTALEGRE SOLUTIONS SL	
	Observaciones	Puntos	Observaciones	Puntos	Observaciones	Puntos	Observaciones	Puntos	Observaciones	Puntos	Observaciones	Puntos
Valoración de la memoria descriptiva (hasta 10 puntos)	Presenta la información en modo texto sin índice y sin numerar los artículos, lo que dificulta su localización. Presenta fichas individualizadas, pero sin separación de páginas entre artículos. El contenido es considerado adecuado	7,5	Presenta la información en modo texto con una relación sin numerar de artículos al inicio, lo que facilita algo su localización. Presenta fichas individualizadas, pero sin separación de páginas entre artículos. El contenido es considerado muy completo y exhaustivo (los datos de los artículos son numerosos y con importante apoyo gráfico)	9,25	Presenta la información en modo texto sin índice y sin numerar los artículos, lo que dificulta su localización. Presenta fichas individualizadas, pero sin separación de páginas entre artículos. El contenido es considerado adecuado	7	Presenta la información en modo texto con una relación numerada de artículos al inicio, lo que facilita su localización. Presenta fichas individualizadas, con separación de páginas entre artículos. El contenido es considerado muy completo y exhaustivo (los datos de los artículos son numerosos y con importante apoyo gráfico)	10	Presenta la información en modo texto sin índice y sin numerar los artículos, lo que dificulta su localización. Presenta fichas individualizadas, pero sin separación de páginas entre artículos. El contenido es considerado adecuado	7	Se presenta la información en formato tabla, con todos los artículos numerados que facilita la localización. Las fichas individualizadas están contenidas en la tabla. El contenido es considerado adecuado	7,5
Valoración de muestras (hasta 15 puntos)	Artículos sin etiqueta identificativa. Respecto a la calidad de los artículos: - Alta calidad en bolígrafos cristal y retráctil, y marcadores fluorescenter, y calidad media en el resto de artículos	9	Presenta muestras de todos los artículos, y en el caso de opción de varios colores en los marcadores fluorescentes aporta muestras de cada color. Artículos sin etiqueta identificativa. Respecto a la calidad de los artículos: - Alta calidad en bolígrafos cristal y retráctil, y en rotuladores y en barra de pegamento; media en el resto de artículos	7,75	Presenta muestras de todos los artículos, y en el caso de opción de varios colores aporta un solo color. Artículos con etiqueta identificativa con texto descriptivo. Respecto a la calidad de los artículos: - Alta calidad en bolígrafos cristal y retráctil, en rotuladores y en barra de pegamento; media en el resto de artículos	11,75	Presenta muestras de todos los artículos, y en el caso de opción de varios colores en los marcadores fluorescentes aporta muestras de cada color. En rotuladores permanentes aporta tanto punta fina como punta normal Artículos con etiqueta identificativa numérica sin texto descriptivo. Respecto a la calidad de los artículos: - El mecanismo del bolígrafo retráctil se percibe endeble. - Cinta correctora de 12 m. - Alta calidad en bolígrafos cristal y rotuladores y media en el resto de artículos.	10,5	Presenta muestras de todos los artículos, y en el caso de opción de varios colores o modelos en los rotuladores aporta muestras de cada color y modelos (punta fina/normal). Artículos con etiqueta identificativa con texto descriptivo y embolsados individualmente. Respecto a la calidad de los artículos: - Cinta correctora de 8 m. - Alta calidad en bolígrafos (cristal, retráctil y rotuladores) y media en el resto de artículos. Calidad media en el rotuladores. Calidad media en el resto de artículos	12,75	Presenta muestras de todos los artículos, y en el caso de opción de varios colores o modelos aporta una sola muestra. Artículos con etiqueta identificativa con texto descriptivo. Respecto a la calidad de los artículos: - Alta calidad en barra de pegamento, bolígrafos cristal y retráctil y media en el resto de artículos.	11
Total valoración: (hasta 25 puntos)		**16,5**		**17**		**18,75**		**20,5**		**19,75**		**18,5**

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	17/02/2025
	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5PTYEMNAW5SKQ8W9ZM885E5VA	PÁG. 3/5

De acuerdo con el apartado 8.C del Anexo I del PCAP, se establece un umbral mínimo del 50% (12,5 puntos) en la puntuación relativa a los criterios de adjudicación basados en un juicio de valor para continuar en el proceso selectivo. Todos los licitadores superan dicha puntuación y se admiten todas las propuestas.

2º. Punto del orden del día:

A continuación se procede a abrir los sobres electrónicos n.º 2 con la documentación con la que valorar los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Según el apartado 8B del Anexo I del PCAP se valorará de la forma siguiente:

8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (hasta 75 puntos)

1. Proposición económica *(hasta 65 puntos)*

La máxima puntuación, 65 puntos, a la oferta más baja de las proposiciones económicas recibidas y admitidas, valorándose el resto de forma inversamente proporcional:

Pn = (Ob x 65) / On

Siendo:
Pn: Puntuación de la oferta n
On: Importe en euros de la oferta n
Ob: Importe en euros de la oferta más baja

2. Mejoras *(hasta 10 puntos)*

Sobre el plazo máximo de entrega previsto en el PPT (5 días hábiles), los licitadores pueden ofertar entregas en menos plazo.

- Compromiso de entrega en el plazo de 2 días desde la recepción del pedido: 10 puntos.
- Compromiso de entrega en el plazo de 3 días desde la recepción del pedido: 6 puntos.
- Compromiso de entrega en el plazo de 4 días desde la recepción del pedido: 2 puntos.

Adicionalmente hay que tener en cuenta los parámetros objetivos en función de los cuales se considerará una propuesta anormalmente baja:

- Cuando concurran cuatro o mas licitadores, las ofertas económicas que sean inferiores en mas de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en mas de 10 unidades porcentuales, se procederá al calculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el numero de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculara sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Según lo anterior, tras valorar la documentación presentada resulta:

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	17/02/2025
	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5PTYEMNAW5SKQ8W9ZM885E5VA	PÁG. 4/5

	Vistalegre	Lucas Rojas	Tecnidib	G Tartessos	Amofic	Paez
Importe proposición	**32.699,36**	**37.991,30**	**44.906,95**	**38.282,97**	**56.351,91**	**29.042,71**
Valoración (PCAP)	57,73	49,69	42,04	49,31	33,50	65,00
Exclusión de la media por alta	No	No	Sí	No	Sí	No
Anormalmente baja < 10%	**Sí**	**No**	**No**	**No**	**No**	**Sí**

Importe licitación	71.047,11
Importe mínimo	29.042,71
Valor medio	39.879,20
Valor promedio + 10%	43.867,12
Valor promedio – 10%	35.891,28

Según se indica en los parámetros objetivos para considerar una propuesta anormalmente baja, corresponde el cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no son superiores en 10 puntos porcentuales al valor promedio (no incluyendo en este nuevo cálculo el importe de las propuestas de Tecnidib y de Amofic).

Este nuevo valor promedio es de 34.504,09 €, con lo que para ser considerada anormalmente baja debe ser inferior en 10 puntos porcentuales a este valor, es decir, inferior a 31.053,68 € (nuevo valor promedio – 10 %).

Al ser la propuesta del licitador **PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL** inferior al valor indicado anteriormente, **es considerada anormalmente baja**.

De acuerdo con la cláusula 10.3 del PCAP, se debe dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que, en un **plazo máximo de cinco días hábiles** contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP. Lo cual se traslada al Órgano de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 11:10 horas del día 13 de febrero de 2025.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Juan de Mata Rodrigo

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	17/02/2025
	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5PTYEMNAW5SKQ8W9ZM885E5VA	PÁG. 5/5